



Collado  
Villalba  
**PSOE**

**CANBIEMOS**  
**VILLALBA**



**A/A: Doña María Dolores Vargas Fernández**  
**Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba**

**Secretaría General**

Por la presente, los grupos municipales abajo firmantes remiten una **"MOCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA ZONA ORA A LAS NECESIDADES REALES DE COLLADO VILLALBA"** para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 30 de marzo de 2017.

En Collado Villalba a 27 de marzo de 2017

Juan José Morales  
PSOE

René Manzaba  
Cambiamos Villalba

Ricardo Terrón  
Izquierda Unida

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2962E5A4F733C9141B4  
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica  
FECHA DE FIRMA: 27/03/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7

Los grupos municipales PSOE, Cambiemos Villalba e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente

## **MOCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA ZONA ORA A LAS NECESIDADES REALES DE COLLADO VILLALBA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Aprobada inicialmente la modificación sobre el funcionamiento del aparcamiento regulado en nuestro municipio el 28 de enero de 2016, publicada el lunes 3 de octubre en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y en funcionamiento desde el lunes 14 de noviembre de 2016, la nueva zona ORA de Collado Villalba no ha tenido los efectos prometidos por el Equipo de Gobierno. Los comerciantes y la ciudadanía de Collado Villalba se muestran descontentos de manera generalizada con la implantación y funcionamiento del nuevo modelo de regulación de aparcamiento.

Siendo la labor de la Corporación municipal proveer de los mejores servicios a los villalbinos y, más importante aún, escuchar las demandas y reivindicaciones que los ciudadanos le hacen, nos vemos en la obligación de traer a este Pleno municipal como tarea la mejora de una situación que está causando malestar entre los vecinos y la ruina para comerciantes. Si al inicio de este proceso el Equipo de Gobierno argumentó que la nueva regulación, iba a ser lo más beneficioso para vecinos y comerciantes de las zonas afectadas, hoy comprobamos que el Equipo de Gobierno y el grupo municipal Ciudadanos se equivocaban. Adquirieron además un compromiso para la creación de empleo y con los trabajadores del servicio de la zona ORA, prometiendo que el nuevo sistema de regulación ampliaría notablemente la plantilla destinada a este servicio. A día de hoy se ha sustituido la creación de empleo por el control realizado por un sólo automóvil.

Las quejas que se reciben por parte de los comerciantes reflejan que durante el tiempo que lleva implantado el nuevo sistema de aparcamiento regulado son las grandes superficies comerciales las beneficiadas, ya que es allí donde se ha desplazado el público que ha dejado de acudir al comercio de las calles afectadas por la zona ORA.

La modificación que se propone a este Pleno es una oportunidad para rectificar y reaccionar a las quejas que llegan a esta Ayuntamiento. Los acuerdos que se les proponen son fruto de una escucha activa de vecinos, sindicatos, comerciantes, empresarios y asociaciones que aglutinan a una parte importante de este sector en Collado Villalba.

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2962E5A4F733C9141B4  
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica  
FECHA DE FIRMA: 27/03/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7

Por lo expuesto, los grupos municipales del PSOE, Cambiemos Villalba e Izquierda Unida elevan a este Pleno los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que se presente un estudio completo de la zona ORA durante el mes de mayo, una vez transcurridos seis meses desde su implantación, donde se faciliten los datos de ocupación por calles de las zona ESRE y ESRO, recaudación en las mismas diferenciadas por zonas verde y azul, cuantías de las sanciones puestas, tarjetas de residentes solicitadas y cualquier otro dato de interés que se pueda facilitar para valorar la prestación del servicio y el estudio de:

1. Ver si la delimitación de la zona regulada es la más adecuada para C. Villalba o si por el contrario se podría dejar fuera alguna calle, redistribuyendo los parquímetros existentes en las mismas entre el resto de zonas reguladas.
2. Si el reparto entre zona de estacionamiento ESRE (verdes) y ESRO (azules) es el óptimo o debería modificarse.
3. Con los datos de ocupación y de tarjetas de residentes solicitadas, valorar la posibilidad de facilitar una tarjeta de residente para la zona ESRE (verdes) a los trabajadores, autónomos y empresarios de los negocios que se encuentran dentro de la zona regulada, teniendo prioridad los residentes en la concesión de las mismas.
4. La posibilidad de implantar una segunda hora gratuita en la zona ESRO (azules)
5. Si el número de trabajadores contratados es suficiente para prestar adecuadamente el servicio e informar a los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Modificar el artículo 7, Cuota Tributaria, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA aprobada definitivamente el 31 de marzo de 2016 por el Pleno municipal y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 230 del 26 de septiembre de 2016 para que se recojan de forma clara las tarifas y se adecuen a la programación real de los parquímetros. Se deberá recoger expresamente la posibilidad de aparcar hasta tres horas en zona ESRO (zona azul) y la gratuidad de la primera hora de aparcamiento.

**TERCERO.-** Modificar el artículo 8, Gestión, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA para que para que las actividades encuadradas en el *epígrafe 1-691.2 del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del impuesto sobre actividades económicas, reparación de vehículos automóviles*, puedan solicitar hasta un máximo de tres autorizaciones especiales de aparcamiento con un

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba  
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba  
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica  
FECHA DE FIRMA: 27/03/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7  
Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2962E5A4F733C9141B4

importe del 50% menor sobre las tarifas vigentes en la actualidad. El Ayuntamiento de Collado Villalba se compromete a garantizar que hay suficientes plazas ESRE de aparcamiento en las inmediaciones de dichos talleres para poder hacer uso de estas autorizaciones.

**CUARTO.-** Mejorar la ubicación de los parquímetros existentes. Además se procederá a mejorar su visualización (señales verticales en los parquímetros, carteles indicadores de la ubicación del parquímetro más cercano, etc.).

**QUINTO.-** Que se inicie una campaña de información a los vecinos sobre la zona ORA (tarifas, formas de pago, etc.) y se mejore la información que consta sobre el servicio en los parquímetros.

**SEXTO.-** Que el Ayuntamiento inicie conversaciones con la empresa adjudicataria de la concesión del túnel-aparcamiento de las calles Honorio Lozano y Batalla de Bailén para negociar un sistema de descuentos en las horas que pagan los comerciantes a sus clientes por el uso de dicho aparcamiento, sin que ello suponga contraprestación alguna por parte del ayuntamiento. Se convocará una reunión junto a la empresa adjudicataria, asociaciones afectadas, empresarios, comerciantes y corporación municipal para abordar esta cuestión.